



INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO II

Tepic Nayarit a 2 de febrero de 2023

NÚMERO 91

CONTENIDO

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Página 3
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS	Página 5
SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.	Página 6
SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES	Página 8
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA	Página 10

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

JOSÉ ANTONIO PARTIDA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO

MARCELLA VICTORIA PRECIADO MACIAS
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE MEDIOS
ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA
LABORAL BUROCRÁTICA.

MARIA CANDELARIA IBARRA DELGADO JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONCILIACION	MONCERRAT OCEGUEDA GARCIA JEFATURA DE LA UNIDAD DE MEDIACION
ALBERTO TRINIDAD ROSAS ZAPATA MA. DE LOS ANGELES MENDIA CORREA CONCILIADOR Y/O MEDIADOR	ABEL EDUARDO FLORES GALINDO CONCILIADOR Y/O MEDIADOR
PRIMERA SALA: SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS	SEGUNDA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.
<u>VIANNEY ALMAZAN DELGADILLO</u> PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS CRISTINA ARACELY RODRIGUEZ HERNANDEZ SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA RAUL LEOBARDO RAMOS DE DIOS	<u>JORGE MANUEL PARRA PADILLA</u> PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS. LAURA BENITEZ GARCIA ANDREA PEÑA PRECIADO SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA LAURA LILIANA BENITEZ GARCIA OMAR EFRAIN MARTINEZ PARTIDA NAOMI MARIANA ORTEGA RAMIREZ
TERCERA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES.	CUARTA SALA SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA
<u>GERMAN RÍOS CONSTANTE</u> PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA CINTHIA NAYELI FLORES AVILA JOSE EDGAR GOMEZ SILVA JAIR SEBASTIAN CUEVAS GAMBOA SECRETARIOS DE ACUERDOS MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FIGUEROA NICOLE JACOBO MEDINA	<u>MAYRA VANESSA PEÑA VIDRIALES</u> PRESIDENTE SECRETARIOS DE ACUERDOS. VILMA ERENDIRA ALVAREZ ZUÑIGA KAREM LARRETA ESTRADA SANDRA RUBI RAMIREZ SILVA JOSE LUDWIG BENITEZ GOMEZ SECRETARIOS DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA. JOSE RENE RENDON FRANCO
DIRECTOR JURÍDICO Y DE AMPAROS. <u>MOISES EDUARDO FUERTES AVILA</u> SECRETARIOS DE ACUERDO JOSE BORIS NIETO VILLARREAL ROSA CRISTAL ADAME NUÑO TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y BOLETÍN.	

**UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

ADMISIONES DE SOLICITUDES PARA MEDIOS ALTERNOS

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
02/01/20 23	DGMASC/035/20 23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. SE ADMITE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LUZ MARIA CANO HERNANDEZ Y AILIN NALLELY ROSALES HUERTA Y SE TURNA PARA EFECTOS DE QUE PROGRAME LA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN.
02/01/20 23	DGMASC/036/20 23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. SE ADMITE LA SOLICITUD PRESENTADA POR ERIKA JULIANA CONTRERAS GONZÁLEZ Y SE TURNA PARA EFECTOS DE QUE PROGRAME LA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN.
02/01/20 23	DGMASC/037/20 23	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. SE ADMITE LA SOLICITUD PRESENTADA POR MARIA NICOLASA ROBLES CRUZ Y SE TURNA PARA EFECTOS DE QUE PROGRAME LA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN.

RADICACIONES DE SOLICITUDES

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
02/02/20 23	DGMASC/035/2023	Lic. Monserrat Ocegueda: Se radica solicitud, y se señala fecha para el día 8 de febrero a las 10:00 hrs primera sesión de Mediación.
02/02/20 23	DGMASC/036/2023	Lic. Monserrat Ocegueda: Se radica solicitud, y se señala fecha para el día 8 de febrero a las 12:00 hrs primera sesión de Mediación.

ADMISIONES DE EXPEDIENTES

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
02/02/20 23	IJLB/SCC/013/202 2	Se admite expediente remitido por la Presidencia de conflictos colectivos de este Instituto, para efectos agotar los medios alternos antes de la presentación de la demanda, se ordena

		remitir a la Jefatura de Mediación o Conciliación, para que señale la audiencia que corresponda.
02/02/2023	IJLB/SCC/14/2022	Se admite expediente remitido por la Presidencia de conflictos colectivos de este Instituto, para efectos agotar los medios alternos antes de la presentación de la demanda, se ordena remitir a la Jefatura de Mediación o Conciliación, para que señale la audiencia que corresponda.
02/02/2023	IJLB/SCC/15/2022	Se admite expediente remitido por la Presidencia de conflictos colectivos de este Instituto, para efectos agotar los medios alternos antes de la presentación de la demanda, se ordena remitir a la Jefatura de Mediación o Conciliación, para que señale la audiencia que corresponda.
02/02/2023	IJLB/SCC/16/2022	Se admite expediente remitido por la Presidencia de conflictos colectivos de este Instituto, para efectos agotar los medios alternos antes de la presentación de la demanda, se ordena remitir a la Jefatura de Mediación o Conciliación, para que señale la audiencia que corresponda.
02/02/2023	IJLB/SCC/17/2022	Se admite expediente remitido por la Presidencia de conflictos colectivos de este Instituto, para efectos agotar los medios alternos antes de la presentación de la demanda, se ordena remitir a la Jefatura de Mediación o Conciliación, para que señale la audiencia que corresponda.

CONSTANCIAS DE CONCLUSIÓN DEFINITIVAS DE SOLICITUDES Y EXPEDIENTES

FECHA	EXP/FOLIO	OBSERVACIONES
02/02/2023	DGMASC/024/2023	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se concluye el procedimiento y se emite constancia.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2023

FECHA	EXP/LAB	NOMBRE DE LA AUXILIAR Y HORA
02/02/2023	DGMASC/331/2022	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Audiencia celebrada a las 11:00 once horas, asiste solicitante y no parte complementaria se programó tercera sesión para el día lunes 20 de febrero del año 2023 a las 12:00 doce horas.
02/02/2023	DGMASC/332/2022	Lic. Marcella Victoria Preciado Macias. Se celebró audiencia a las 13:00 trece horas y se programó tercera sesión para el día lunes

		20 de febrero del año 2023 a las 12:00 doce horas.
02/02/2023	EXPEDIENTE 51/2022	Oralia Ibarra Delgado: Se desahoga audiencia, comparecen las partes, se difiere posible solución, se señala fecha para las 12:00 horas del día 14 de febrero de 2023
02/02/2023	DGMASC/024/2023	Oralia Ibarra Delgado: Se desahoga audiencia, comparecen las partes, no hay propuesta de solución, se concluye procedimiento de conciliación
02/02/2023	DGMASC/024/2023	Oralia Ibarra Delgado: Mediante oficio número JUC/0222023 se remite el expediente a la directora general de la Unidad de Medios Alternos de Solución de Conflictos.
02/02/2023	DGMASC/031/2022	Monserrat Ocegueda: Se desahoga audiencia, comparecen las partes, se difiere posible solución, se señala fecha de mediación para el día miércoles 8 de febrero del 2023 a las 11 horas.



PRIMERA SALA:
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
01/2001	se le tiene en tiempo y forma dando cumplimiento al requerimiento, en consecuencia, se registran altas.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
		No se registraron

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DIA 2 DE FEBRERO DE ENERO

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
		No se registraron

SEGUNDA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS
TRABAIAADORES. CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
449/2018	Se envió oficio a la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	
261/2020	Se recepciona escrito y se autoriza nuevo domicilio procesal.	
386/2019	Se recepciona escrito y se autoriza nuevo domicilio procesal.	
376/2018	Se recepciona escrito y se autoriza nuevo domicilio procesal.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
1315/2022-I-C	325/2019	Se ordena remitir copia certificada del auto de fecha ocho de diciembre del dos mil veintidós.
1314/2022-I-C	325/2019	Se informa los actos tendientes al cumplimiento del fallo protector.
	38/2016	Se da trámite a demanda de amparo directo.
	421/2012	Se da trámite a demanda de amparo directo.
45/2021	2252/2022-IV	Se solicita información.
1884/2022	192/2021	Se tiene por cumplida sentencia de amparo.
1711/2022	10/2021	Se remite acta de audiencia.
1788/2022	402/2018	Se informa trámite de amparo directo.
2237/2022	456/2018	Se tiene por cumplida sentencia de amparo.
1601/2022	370/2018	Se remite constancia de notificación y acta de audiencia

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2023

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
02/02/2023	177/2019	Se difiere audiencia de desahogo de pruebas.
02/02/2023	143/2021	Se difiere la audiencia de admisión de pruebas, se reserva autos.
02/02/2023	52/2019	Se desahoga Audiencia de Pruebas, Alegatos y Resolución.
02/02/2023	8/2022	Se difiere audiencia de Demanda, Contestación, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas.
02/02/2023	318/2018	Se desahoga inspección ocular.

TERCERA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS
TRABAIAADORES.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
229/2019	Se le tiene al actor señalando nuevo domicilio procesal y autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones.	
445/2019	Se le tiene al actor señalando nuevo domicilio procesal y autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones.	
199/2019	Se le tiene a la parte demandada dando contestación en tiempo y forma al pliego de posiciones que le fue notificado, por lo que se tiene por desahogada la confesional a su cargo ofertada por la parte actora, y se le tiene al actor señalando nuevo domicilio procesal y autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones.	
241/2019	Se le tiene al actor señalando nuevo domicilio procesal y autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones.	
537/2014	Se da el trámite correspondiente a la demanda de amparo directo presentada por la parte actora en contra del laudo de fecha primero de diciembre del año dos mil veintidós.	
85/2005	Se señalan fechas para cada uno de los actores a efecto de que ratifiquen el convenio celebrado entre las partes. Fechas: DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS. ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.	
270/2015	Se declara cerrada la instrucción y se ordena turnar el expediente al secretario proyectista para que elabore el proyecto de resolución.	
651/2014	Se le tiene a la parte demandada justificando su inasistencia a la diligencia de auto de ejecución del día nueve de enero del presente año, se señala fecha para diligencia de auto de ejecución y requerimiento de pago a las TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.	
IJLB/SCMT/27/ 2023	Se admite competencia y se da trámite a la demanda.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
2074/2022	57/2015	Se señala fecha para auto de ejecución de reinstalación y requerimiento de pago a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.
Directo 230/2020	270/2015	Se rinde información a la autoridad de amparo.
1718/2022	347/2014	Se recepciona oficio de la autoridad de amparo.
899/2022-XII-C	651/2014	Se remite copia certificada de un acuerdo.
765/2022	579/2014	Se requiere a la parte demandada para que acredite con documento idóneo el cumplimiento al convenio
1245/2022	95/2015	Se remiten copias certificadas y se requiere a la parte demandada para que en el término de tres días acredite con documento idóneo el otorgamiento de nombramiento de base y el reconocimiento de antigüedad del trabajador.

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DIA 2 DE FEBRERO

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
02-02-23	131/2019	Demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas. Se señalan las diez horas del dos de mayo de dos mil veintitrés.
02-02-23	621/2021	Demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.
02-02-23	IJLB/SCMT/2 5/2022	Se señalan las trece horas del nueve de marzo de dos mil veintitrés para que tenga verificativo la audiencia de demanda, contestación y admisión de pruebas.
02-02-23	IJLB/SCMT/0 9/2022	Se difiere la audiencia inicial y se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
02-02-23	IJLB/SCMT/9 9/2022	Se difiere la audiencia inicial y se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS para la celebración de dicha audiencia.



CUARTA SALA
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
502/2011	Se admite demanda de amparo directo. Comparece síndico municipal y señala domicilio. Parte actora señala domicilio para recibir notificaciones, no ha lugar en proveer ejecución de laudo ni la admisión de la planilla de liquidación, en razón a la admisión de la demanda de amparo.	
44/2015	Se otorga a las partes término para formular alegatos	
IJLB/SJM/132/2022	Se gira oficio a la parte demandada a efecto de absolver posiciones	
518/2021	Se admite demanda y antes de realizar emplazamiento se ordena remitir a la Unidad de Medios Alternos.	
464/2014	Se señalan las once horas del día dieciséis de febrero del año en curso para la diligencia de ejecución	
32/2014	No acredita la personalidad con la que pretende comparecer a juicio la parte demandada	
32/2014	Notifíquese a la brevedad posible a la parte demandada	
532/2014	Girase atento oficio a la autoridad federal para que remita constancia de notificación del laudo remitido	
682/2014	Se señala fecha para auto de ejecución y reinstalación de la parte actora	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
1315/2019	464/2014	Se da cumplimiento a lo ordenado por la autoridad federal, dentro del término legal concedido
673/2020	464/2014	Se da cumplimiento a lo ordenado por la autoridad federal, dentro del término legal concedido
2020/2022	458/2014	Se le tiene a la autoridad federal remitiendo copia de la resolución dictada en el juicio de amparo. La justicia de la unión no ampara ni protege
863/2022	62/2016	Se admite el recurso de queja
76/2022	282/2019	Se desecha el recurso de queja
1475/2022	194/2017	Dese cumplimiento al fallo protector

AUDIENCIAS CELEBRADAS EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2023

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
10:00	172/2021	Se desahoga audiencia. se admite incidente de falta de personalidad y se señala nueva fecha
1:30	220/2019	Se difiere audiencia no fueron notificadas las partes y se señala nueva fecha para audiencia.
12:00	198/2019	Se difiere audiencia no fueron notificadas las partes y se señala nueva fecha para audiencia.
13:00	IJLB/SJM/132/2022	Se celebra audiencia de demanda y contestación y admisión de pruebas conforme a la Ley de Derechos